

APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA JORNADA VOCACIONAL ESCUELA E-1013 TUCAPEL.

HUEPIL, 22 DE AGOSTO DE 2012.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1388 / DE 2012.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio 2139 del 30 de Diciembre de 2011.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Decreto Alcaldicio N° 1251 de fecha 01 de agosto de 2012, donde autoriza delegación de firmas.
4. Oficio N° 122 de fecha 20 de Agosto de 2012.
5. Solicitud de Compra SEP N° 150 de fecha 21 de agosto de 2012.
6. Del Programa "Jornada Vocacional Escuela E – 1013 Tucapel" se requiere artículos de escritorio y artículos de supermercado para Alumnos de 8° años básico.
7. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos del presupuesto vigente de educación, SEP.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE Financiamiento para Programa indicado en el punto 6 Y 7 de los vistos, por un valor de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al subtítulo 22 del Presupuesto Vigente de Educación. SEP.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



GUSTAVO E. PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SERGIO R. SALGADO SALAME
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SRSS/GEPL/WSSE/SMFM/msma